



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Llamado a Propuesta Publica/**

**DECRETO EXENTO N° 1324**

**Vallenar, 17 MAR 2011**

## VISTOS

- La necesidad de contar con servicio de vigilancia en dependencias y exteriores de Centro de Salud familiar Joan Crawford de la comuna de Vallenar.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

## DECRETO

1. Llámese a propuesta publica, a través de Portal Mercado Publico para la ID 5350-44-L111 "SERVICIO DE VIGILANCIA CESFAM JOAN CRAWFORD"
2. Publíquese el llamado de Propuesta publica para la ID 5350-44-L111 "SERVICIO DE VIGILANCIA CESFAM JOAN CRAWFORD" , en el sistema de información del Mercado Publico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El cierre de la propuesta en el Mercado Publico será el día 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 hrs.
4. Las propuestas se abrirán el día **21-03-2011 16 :30**
5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANCY FANFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
  - Unidad Contabilidad
  - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PSG/PAGL/RAPN/rap